

REPÚBLICA COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 30 NOV 2020 de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2020-0171 -00 ✓

En atención a la emergencia de salud, social y económica que atraviesa el país, en virtud de la cual el Consejo Superior de la Judicatura adopto medidas, como la suspensión de los términos judiciales, junto con el cierre de las sedes judiciales, entre otras, conlleva a que la diligencia de entrega programada por este despacho judicial para el 13 de abril de 2020, fijada mediante auto de 14 de febrero de 2020, no se pudiera adelantar, por tal razón este Juzgado procede a fijar nueva fecha para la práctica de la misma, para el día 23 del mes de MARZO del año 2021 a las 8:30 AM

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. _____ de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario